

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2014.

Siendo las 8,30 horas del día 30 de Junio de 2014, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyo el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez, D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas.

No asiste: D. José Moisés Balbas Diez.

Secretaria Interventora : D^a Esther Palacio Pérez.

Aparejadora Municipal: D^aAna Belén García Pérez

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el borrador del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Mayo 2014.

2º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Resoluciones de empadronamientos: 3-5-16 junio

Resoluciones que no son de empadronamiento:

Delegación de funciones de Alcaldía de 13 junio.

Resolución de Alcaldía de fecha 25 de junio sobre "Determinación oferta más ventajosa en el Procedimiento licitatorio del Proyecto de Mejora de viales en el Municipio".

3º.- ORDEN OBR 2/2014 PUEBLO DE CANTABRIA.

Se dio lectura al contenido de la Orden OBR 2/2014 Pueblo de Cantabria, por el Sr. Alcalde. Se explican las razones por las que propone a Villaescusa dentro de la convocatoria establecida en la Orden.

Se concede la palabra a D. Bernardo González Longo, portavoz del Grupo PRC, quien manifiesta que esta convocatoria le parece una tomadura de pelo y que va dirigida únicamente al fin de publicidad en prensa. No tiene nada que ver con las cantidades con que se premiaba en la anterior legislatura y es bianual.

No obstante, su Grupo votará a favor para hacer más fuerza y porque Villaescusa es un pueblo del Municipio.

Concluye su intervención manifestando que la Orden dice que el beneficio deberá ser para los ocupantes del pueblo y el Sr. Alcalde ha manifestado que el beneficio del observatorio de cigüeñas será para los visitantes.

Contesta el Sr. Alcalde que un Proyecto no puede cumplir todos los objetivos de la Orden que se valoraran. El pasado año quedo muy bien valorado el Proyecto de Villaescusa siendo valorado especialmente la disposición de los vecinos a la hora de colaborar por prestación personal.

D^a Barbara Quevedo de Celis, Grupo PSOE, desconoce el Proyecto Ambiental que debería tener un buen estudio previo. Con la documentación del Orden del día no se encontraba Proyecto ni estudio alguno y ha preguntado por él.

Una vez recibidas las explicaciones solicitadas manifiesta que se reitera en lo ya expuesto en la Comisión Informativa.: El problema del mantenimiento de las instalaciones ya que este será de cuenta del Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento deberá mantener esta zona verde con la misma Empresa que tiene contratada para el mantenimiento de parques y zonas verdes.

D. Gaudencio Hijosa Herrero, Portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que considera bien el Proyecto que presentan y pregunta si se van a plantar árboles.

Contesta el Sr. Alcalde que efectivamente.

No pidiéndose mas intervenciones se somete a votación los acuerdos que se solicitan en el escrito para el Proyecto RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO DE FINCA PÚBLICA "EL PLANTÍO" EN FRESNO DEL RÍO" T.M. CAMPOO DE ENMEDIO, CON UN PRESUPUESTO DE EJECUCION DE 42.997,82 EUROS IVA INCLUIDO DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, siendo los siguientes:

1. Aprobación técnica del proyecto planteada.
2. Confirmación de la titularidad pública de la zona de actuación, se ruega aporte el Certificado catastral correspondiente.
3. Puesta a disposición de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra. En el caso de que la disposición de alguno de los terrenos derivase de convenio urbanístico o similar, se ruega aporte copia del mismo.
4. Compromiso municipal de aceptación de la obra una vez ejecutada, así como su conservación y mantenimiento una vez efectuada la recepción definitiva.

Quedan aprobados por UNANIMIDAD.

5º.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR

Se explica por el Sr. Alcalde de que una vez convocada la plaza en el Boletín Oficial de Cantabria se habían presentado dos solicitudes:

Una de D. Paulino González García, que venia desempeñando el cargo de Juez de Paz Titular en el Municipio, y la otra de D^a Tamara González Saiz, residente en los Corrales de Buelna y que cuenta con un amplio curriculum para el puesto del que presenta fotocopia con la instancia.

Entre los dos candidatos considera que el mejor para el puesto de Juez de Paz es don Paulino González García por idoneidad, conocimiento del puesto y operatividad considerando su cercanía. Concluye diciendo que este acuerdo puede tomarse por votación secreta si así se considera oportuno.

D. Juan Luis Ruiz Ortega, Grupo PSOE, manifiesta que una vez examinado el curriculum presentado por doña Tamara González comprueba que es muy extenso y preparado. No obstante hay que tener en cuenta que el Sr. Paulino González, del conocimiento que el tiene, ha desempeñado muy bien en estos años su función de Juez de Paz.

Explica el Sr. Alcalde que es una decisión propiamente Municipal y no se tiene en cuenta ninguna valoración de meritos en especial que estuviera prevista en las Bases.

D. Bernardo González Longo, considera que se esta haciendo la elección de un Juez de Paz y no de un Magistrado. La persona que ha desempeñado este cargo en los últimos años, don Paulino González, lo ha hecho bien y por tanto considera debe de ser elegido nuevamente.

Se somete por el Sr. Alcalde, en vista de las intervenciones de los Grupos Municipales PSOE y PRC, a proponer la votación por el procedimiento ordinario del

El Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, como la administración más próxima a estos niños, y viendo que la administración regional que es quien tiene las competencias se desentiende del problema, debe ser consciente y ACTUAR. Hoy pedimos de nuestro ayuntamiento que ponga en funcionamiento un servicio de comedor Escolar que dé solución a las necesidades de los niños de nuestro municipio que de este modo por lo menos tendrían una comida al día, incluso sábados y domingos.

La tasa de pobreza infantil crece y crece, mientras que las soluciones no van en la misma dirección. Uno de cada tres niños está en situación de pobreza y de pasar hambre. En nuestro municipio hay hogares donde sus miembros no tienen ingreso alguno y la situación es desesperada y se agudiza día a día.

Nuestro ayuntamiento tiene capacidad, superhábit y presupuesto suficiente para dar solución a este problema que consideramos prioritario y esencial mucho más que poner baldosas o hacer fiestas, ferias, etc. Por todo lo cual los Grupos Municipales PSOE y PRC formulan la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes **ACUERDOS**:

1. Mantener abierto el comedor del Colegio Público Casimiro Sainz de Matamorosa durante todo el periodo estival.
2. Ofrecer a los niños cuyas familias están en riesgo de pobreza y que requieren de los servicios del Banco de Alimentos de Campoo de Enmedio, el servicio de comedor escolar durante los meses de verano que el comedor permanece cerrado. De este modo, al ser el hábitat natural donde el niño acostumbra comer el resto del año, no extrañará el lugar.
3. Como el comedor permanecerá cerrado los sábados y domingos, proponemos que el viernes se entregue al niño la comida preparada para que el fin de semana pueda mantener una dieta similar.
4. Para informar sobre este nuevo servicio municipal, además de los correspondientes envíos de notas de prensa y el movimiento por las redes sociales, se propone disponer en los tabloneros de anuncios de cada uno de los 16 pueblos del municipio un anuncio de la apertura de este servicio.
5. Habilitar una partida nominativa para este nuevo servicio de comedor estival. Esta partida será por un importe tal que cubra todos los gastos del servicio.
6. Contratar una persona en estos meses que se encargue del correcto funcionamiento del servicio: avituallamiento de todo lo necesario, cocinar las comidas, recoger la cocina y el comedor.
7. Ofrecer la posibilidad a los vecinos de Campoo de Enmedio de colaborar con su trabajo voluntario en este nuevo servicio.
8. Mantener el servicio de Comedor Escolar en años sucesivos mientras sea necesario.

En fecha 26 de junio de 2014.

Fdo.

CARMELO HIJOSA HERRERO

PORTAVOZ DEL PSOE AYTO. CAMPOO DE ENMEDIO



BERNARDO GONZÁLEZ LONGO

PORTAVOZ PRC AYTO. CAMPOO DE ENMEDIO

AL PLENO CORPORATIVO DEL MES DE JUNIO DE 2014

Se aprueba la URGENCIA por unanimidad.

Se concede un turno de intervenciones para defender la MOCION.

Comienza su exposición D. Bernardo González Longo, Grupo PRC.

Seguidamente se procede a exponer la defensa por D. Gaudencio Hijosa Herrero, portavoz del Grupo PSOE. Termina su exposición pidiendo que el Grupo Municipal PP la apoye igualmente y así conseguir la unanimidad de todos los Grupos Políticos de esta Corporación.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a un escrito de contestación de la Moción, solicitándose que se transcriba al Acta de la presente Sesión literalmente y cuyo contenido es el siguiente:

1. No existe constancia, ni por parte de la Dirección del Colegio, ni del Consejo Escolar, de que existan niños en edad escolar (3 a 12 años), pertenecientes al Colegio Público Casimiro Sainz, en emergencia social por falta de comida, y por lo tanto los datos que maneja el PRC y PSOE son datos falseados y carentes de toda veracidad. En caso contrario, ruego tanto a PSOE como a PRC que manifiesten de donde han sacado estos datos.
2. No existe constancia de estos hechos de emergencia social porque los niños no comen tampoco en el Alto Ebro, ni se ha solicitado a otros Ayuntamientos de socialistas y regionalistas que se abran comedores en verano en la comarca de Campoo.
3. Las 33 familias de las que se habla en la moción no son familias con niños en edad escolar, sino el total de familias de toda índole de edad a las que se las ayuda desde el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio a través del Banco de alimentos.
4. Que este Banco de alimentos, gracias a la labor de la Concejala de Servicios Sociales, goza de muy buena salud y se hacen ya repartos mensuales muy generosos.
5. Las tasas de pobreza infantil, un argumento muy progre no han crecido en nuestro municipio. Es totalmente falso que uno de cada tres niños esté en situación de pobreza en Campoo de Enmedio, pasando hambre como argumentan en la Moción.
6. Desde el Ayuntamiento, el equipo Popular, ha puesto en marcha iniciativas sociales y solidarias que socialistas y regionalistas no han hecho en muchos años. Se ha puesto en marcha un banco de alimentos para que la ayuda llegue donde tiene que llegar de primera mano y sin intermediarios. Se está poniendo en marcha otra colaboración voluntaria para dotar a las propias familias necesitadas de terrenos para que realicen y recojan sus propios sembrados y frutos. Se ha puesto en marcha una ludoteca municipal desde 2011, coincidiendo con el inicio de esta legislatura Popular para atender a niños y niñas de 3 a 12 años a lo largo de las vacaciones escolares y fomentar la convivencia de la vida social y laboral de las familias de Campoo de Enmedio.
En definitiva, que ni desde el Consejo Escolar del Colegio, ni desde la Dirección, ni desde la Asociación de Padres de Alumnos, ni desde el Ayuntamiento se ha detectado que existan niños de este colegio en situación de pobreza o que pasen hambre como dicen socialistas y regionalistas.

Solicita la palabra D^a Bárbara Quevedo de Celis, GRUPO MUNICIPAL PSOE, diciendo que se ha puesto en conocimiento la Moción a la Sra. Directora del Colegio Público Casimiro Sainz de Matamorosa y le ha comunicado que no han tenido fluidez de información de los Servicios Sociales del Ayuntamiento. La propia Directora del Centro la informa que se han dado casos de niños de baja del comedor escolar porque sus familias no han podido pagar el servicio. Ella misma llamo a la Asistente Social del Ayuntamiento para recabar datos de familias posiblemente necesitadas del servicio que contempla la Moción y le fue contestado que debía ponerlo en conocimiento antes de facilitar ningún la Concejala de Servicios Sociales.

La Concejala D^a Maria Luisa Lucio García, desmiente el comentario anterior alegando que ese es un trabajo de los Servicios Sociales Municipales y que por tanto es su función.

El Concejal D. Francisco Mantilla Rodríguez, solicita la palabra manifestando que se reitera en que no ha habido ninguna solicitud tratada en el Consejo Escolar del Colegio Público y este es el máximo órgano rector del Colegio. Por otra parte la puesta en funcionamiento de un Comedor Escolar, continua explicando, lleva una regulación sanitaria, profesional, etc., que no se puede improvisar en unos días. Existen casos especiales como alergias alimenticias,

comidas especiales de minorías étnicas que no pueden comer carne de cerdo, entre otros, que requieren una preparación especial. D. Francisco Mantilla Rodríguez, argumenta que para las familias que no pueden pagar comedor escolar tienen beca de comedor a las que pueden acogerse.

D^a Barbara Quevedo de Celis, comenta que podía ser el mismo servicio impartido durante el curso.

D. Francisco Mantilla Rodríguez, contesta que ese servicio está en periodo vacacional y que no obstante si esto se hubiera previsto al principio del curso se habría tenido el tiempo suficiente para estudiar y en su caso organizar esta propuesta.

D. Bernardo González Longo, Grupo PRC, manifiesta que se alega que en el Municipio de Campoo de Enmedio hay un "oasis" al que no le afecta la pobreza. No obstante desde la Plataforma Para la lucha de la pobreza en Cantabria, a la que sin duda se debe reconocer que están haciendo muy bien su labor, se informa de la existencia de niños en Cantabria que realizan su comida principal gracias a los Comedores Escolares.

El Sr. Alcalde insiste que por el Consejo Escolar del Colegio Público Casimiro Sainz de Matamorosa no se ha trasladado nunca al Ayuntamiento esta carencia.

D. Gaudencio Hijosa Herrero, manifiesta que el negar la existencia del problema por el Sr. Alcalde en base a que no le ha sido comunicado por el Consejo Escolar es asegurar erróneamente. Considera que el Gobierno se está quitando el problema de encima.

El Sr. Alcalde considera que PSOE y PRC no manejan datos veraces y que en Campoo de Enmedio no es cierto que 1 de cada 3 niños se encuentra en situación de pobreza como argumentan socialistas y regionalistas.

No pidiéndose más intervenciones se somete a votación las propuestas que se contemplan en la Moción presentada por los Grupos Municipales PSOE y PRC a la que se ha dado lectura al comienzo de este punto y se refleja el siguiente resultado:

Cinco votos a favor de la Moción de los Grupos Municipales PSOE y PRC: PSOE (D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega) y PRC (D. Bernardo González Longo y D^a María Luz Martínez Balbas) y cinco votos en contra del Grupo Municipal PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D^a María Luisa Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez).

Existiendo empate se procede seguidamente a repetir la votación, dándose el mismo resultado que en la primera votación.

Decide el voto de calidad del Sr. Alcalde para dirimir el empate y siendo este voto en contra de la Moción debatida, queda por tanto RECHAZADA.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 9,50 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 30 de Junio de 2014.

VºBº

EL ALCALDE
D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA
D^a Esther Palacio Pérez